



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
GRUPO CONTRATOS

AREAD-GRUCO - 20.1

Montería, 19 de febrero de 2026

Señor intendente jefe
RUBEN DARIO ARAUJO SERNA
Jefe grupo incorporación
Transversal 7 11-15 barrio la granja
Montería, Córdoba

Señor subintendente
LUIS FERNANDO NEIRA DURANGO
Responsable servicios generales
calle 29 5-61, barrio Centro
Montería, Córdoba

Asunto: notificación supervisor orden de compra 160830

De manera atenta me permito informar a los señores mandos del nivel ejecutivo, que este comando delegó en ustedes el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la orden de compra que se relaciona a continuación.

OBJETO: Adquisición de productos de cafetería (vasos de cartón y mezcladores), para la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería y el Grupo de Incorporación Córdoba, con el fin de suplir las necesidades de las distintas oficinas, Estaciones, Subestaciones, Puestos de Policía, CAI, Especialidades y servicios.

VALOR ORDEN DE COMPRA: \$ 1.174.201,00 (un millón ciento setenta y cuatro mil doscientos un peso). Recurso 10, vigencia fiscal 2026, distribuidos así:

UNIDAD	RUBRO	BIEN O SERVICIO	R-10
MEMOT	A-02-02-01-003-002-01	Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos similares	\$ 997.684,00
DINCO	A-02-02-01-002-003-09	Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos similares	\$ 176.517,00
TOTAL, RECURSOS			\$ 1.174.201,00

En consecuencia, deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como en el capítulo XII —Supervisión/Interventoría— de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, adoptada mediante la Resolución 03049 de 2014. De igual forma, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los informes de supervisión deben diligenciarse en el formato 2BS-FR-0019 (versión actualizada de la S.V.E.), los cuales deberán ser remitidos para su incorporación en la carpeta correspondiente y posterior carga en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Al finalizar la Orden de Compra, deberá diligenciar los formatos 2BS-FR-0066 *Evaluación y reevaluación de proveedores* y 2BS-FR-0023 *Acta de liquidación bilateral*.

- En caso de traslado, vacaciones u otra novedad administrativa, deberán informar por escrito a este comando, adjuntando los respectivos soportes de las consignas y de la entrega realizada a la persona que asuma el seguimiento, con el fin de garantizar la continuidad del proceso.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: Uno (Orden de compra 160830 en un folio)

Calle 29 5-61, barrio Centro
Teléfonos 7812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA